EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION EDUCATIVA ESPARRO NIT 811012167-5

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **KARINA ESTHER OROZCO GALERAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.045.694.113 de BARRANQUILLA, laboro en la empresa desempeñando el cargo de PROFESIONAL SALUD Y NUTRICION con contratos anuales desde el 23 de marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre del 2024 con contrato PRESTACION DE SERVICIO, en los diferentes Contratos suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras ICBF- Regional Antioquia.

Para constancia se firma en Caucasia a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

DIEGO ARMANDO PULIDO ESCOBAR.
Representante Legal Corporación Educativa ESPARRO.

Calle 11 A Cr. 23 B Urbanización Mirador de Valverde.
Telefax: 8392925
e-mail:corpoesparro@yahoo.com
Caucasia - Antioquia

ASOCAFRO
NIT. 823004821-4

ASOCIACION DE CAMPESINOS AFRO DE LA PERLA DEL SAN JORGE NIT: 823004821- 4.

Se permite informar a quien le interese:

La señora **KARINA ESTHER OROZCO GALERAS,** con cedula de Ciudadanía 1045694113 presto sus servicios como **APOYO EN SALUD (PROFESIONAL EN NUTRICION),** en nuestra asociación bajo el contrato de prestación de servicios N°05005142024 suscrito con ICBF Modalidad institucional (Centro de desarrollo infantil) desde el 26/02/2024 hasta el 30/12/2024.

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- ✓ Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad.
- ✓ Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha.
- ✓ Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.
- ✓ Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.
- ✓ Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
- ✓ Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud, Implementar acciones de promoción y prevención de la salud
- ✓ Movilizar recursos interinstitucionales
- ✓ Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
- ✓ Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.
- ✓ Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad
- ✓ Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF.
- ✓ La presente se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre, en el municipio de Caucasia, Antioquia.

Cordialmente.

DANIA OSORIO ECHAVEZ
C.C.N 1.104.431.049 de San Marcos Sucre
Representante Legal
Correo electrónico: asociaciondecampesinosafro@gmail.com

FUNDACION SOCIAL DE LA COSTA CARIBE
NIT: 900043315-4

San Marcos, Sucre, 31 de diciembre de 2023

A quien corresponda

Yo ROBERTO LUIS VILLEGAS BRITO identificado con la cédula de ciudadanía No 15.207.449, Representante Legal de la FUNDACION SOCIAL DE LA COSTA CARIBE con NIT: 900043315-4, a petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICO:

Que la señora KARINA ESTHER OROZCO GALERAS, identificada con cédula de ciudadanía 1045694113, presto sus servicios como PROFESIONAL EN NUTRICIÓN de la Unidad de Servicios – UDS CAUCASIA en nuestra fundación, en el marco de contrato N° 05008692022 de 2022 de ICBF en la Modalidad 1000 Días Para Cambiar El Mundo; desde el día 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre 2023.

Cumpliendo las siguientes funciones:

- Realizar la valoración del estado nutricional inicial para determinar el ingreso de las mujeres gestantes, niñas y niños.
- Establecer un Plan de Intervención Individual en conjunto con el equipo interdisciplinario para la atención de cada usuario
- Realizar el seguimiento nutricional a los usuarios con la periodicidad requerida por cada esquema de atención y teniendo en cuenta el Plan del Intervención Individualizado.
- Brindar orientaciones y realizar acompañamiento a las mujeres gestantes usuarios en: Alimentación durante la gestación y Promoción de la Lactancia Materna

- Brindar orientaciones y realizar acompañamiento a las familias de las niñas y niños usuarios en: promoción de la Lactancia Materna, adecuada introducción de la alimentación complementaria, alimentación saludable, detección de signos clínicos de desnutrición.
- Establecer la cantidad de Alimento Listo para el Consumo necesario para las niñas y niños usuarios en la fase de mejoramiento, de acuerdo con sus requerimientos nutricionales individuales y con la ingesta calórica y de nutrientes de la alimentación familiar.
- Brindar orientaciones individualizadas a las familias de las niñas y niños usuarios que reciben Alimento Listo para el Consumo, encaminadas a inicio del suministro, tolerancia, porciones, horarios de suministro, almacenamiento, conservación y manipulación.
- Definir el momento para iniciar el suministro de la Ración Familiar para Preparar a las familias de las niñas y niños usuarios.
- Brindar orientaciones y realizar seguimiento a las familias para el consumo adecuado del Alimento Listo para el Consumo y la Ración Familiar para Preparar - RFPP.
- Realizar acompañamiento a los usuarios en el hogar de acuerdo con el Plan de Intervención Individualizada y a lo evidenciado en los seguimientos realizados por los gestores comunitarios.
- Apoyar el diseño e implementación de estrategias para llevar a cabo el componente de Hábitos de Estilos de Vida Saludables, en conjunto con el equipo que atenderá la EAS.
- Apoyar la búsqueda activa de usuarios para el ingreso a la modalidad, analizando la situación nutricional de la población y priorizando las áreas geográficas de intervención.
- Definir, realizar y participar en los estudios de caso para los usuarios que lo requieran.
- Capacitar a los gestores y profesionales de la modalidad en el seguimiento al consumo de la ración, consumo y tolerancia del Alimento Listo para el Consumo, en la técnica estandarizada para toma del perímetro braquial, y en la importancia de la calidad de la información como un elemento indispensable para el seguimiento nutricional; así mismo, en seguridad alimentaria y nutricional, detección de signos físicos de la

desnutrición, alimentación balanceada según el curso de vida, actividad física, alimentación versus costos, Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y el Decreto 1397 de 1992, entre otros, que se consideren pertinentes de acuerdo a la situación encontrada.

- Dar cumplimiento a la Guía de Metrología respecto a la selección de los equipos y a las actividades que garanticen que los instrumentos de medición se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, se utilicen adecuadamente y proporcionen medidas confiables que permitan tomar decisiones satisfactorias.
- Diligenciar el Formato Egreso y Remisión a Modalidades de Educación Inicial y seguir el procedimiento definido en la Ruta de Remisión de niñas y niños menores de 5 años egresados de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición a las Modalidades de Educación Inicial.
- En caso que el usuario cambie el lugar de residencia y la Entidad Administradora de Servicio cuente con información sobre el lugar de destino, deberá informar al ICBF para procurar su vinculación, a otro programa ICBF en el nuevo lugar de residencia.
- Remitir al sector salud los casos de los usuarios que, por su situación requieren de intervenciones médicas, con patologías asociadas a la desnutrición, o con complicaciones médicas como edema, pobre apetito, signos clínicos de desnutrición severa, etc. teniendo en cuenta la Resolución No. 5406 de 2016.
- Participar en las mesas, reuniones y talleres cuando sea requerido.

El presente certificado se firma a los treinta y un días del mes de diciembre de 2023, en el municipio de San Marcos, Sucre.

Cordialmente

FUNSOCOS
NIT. 900043315-4

ROBERTO LUIS VILLEGAS BRITO
CC 15.207.449 de Maicao, La Guajira.
Representante Legal

Caucasia – Antioquia, 02 de julio de 2021

CL79-2021

SERGIO ESTEBAN URIBE BETANCUR, identificada con cedula de ciudadanía No. 8.433.957 en calidad de representante legal del Asociación Sindicato de Profesionales y Trabajadores Independientes de la Salud de Antioquia – SINTRASANT – organización identificada con NIT No. 900566542-4, certifico a;

Quien interese;
KARINA ESTHER OROZCO GALERAS

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1045694113
Estuvo vinculada a nuestra organización sindical, desempeñando el cargo de nutricionista en la E.S.E. Hospital Cesar Uribe Piedrahita en los siguientes periodos y modalidades:

Desde el 1 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019 por medio convenio de ejecución sindical.

Desde el 1 de octubre de 2020 hasta 31 de diciembre de 2020 por medio de contrato de prestación de servicios profesionales con objeto de coordinación de alimentación y lavandería.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado el dia 02 de julio de 2021, para trámites pertinentes.

Atentamente,

Sergio Uribe Betancur
Cedula de ciudadanía No. 8.433.957
Representante legal SINTRASANT

Proyectó: DNieves-Abogado

Dirección, Calle 17 No 10-39 Centenario
Celular 312 499 9989 - 839 4152
E-MAIL: sintrasant@gmail.com
Caucasia - Antioquia

SINESALUD

Caucasia – Antioquia, 02 de julio de 2021

CL38-2021

ANGELA MARIA BETANCUR PIEDRAHITA, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.822.344 en calidad de representante legal del Sindicato de Trabajadores Especialistas Profesionales y Operativos de la salud de la Salud de Antioquia – SINESALUD –, organización identificada con NIT No. 901171352-9, certifico a;

Quien interese que
KARINA ESTTHER OROZCO GALERAS

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1045694113
Estuvo vinculado a nuestra organización sindical, desempeñando el cargo de Nutricionista, en la E.S.E. Hospital Cesar Uribe Piedrahita en los siguientes periodos y modalidades:

Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2020 por medio contrato de prestación de servicios profesionales.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado el día 2 de julio de 2021, para trámites pertinentes.

Agradecemos su comprensión,

Atentamente,

Ángela María Betancur Piedrahita
Cedula de ciudadanía No. 42.822.344
Representante legal SINESALUD

Proyectó: DNieves-Abogado